GONZALO SANCHEZ DE LOZADA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que el señor Ministro Sin Cartera Responsable de Capitalización, Lic. Alfonso Revollo Thenier, debe ausentarse en misión oficial, a la República de Chile, del 13 al 19 de agosto del presente año.

Que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley 1493 de 17 de septiembre de 1993, es necesario designar al Ministro suplente para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de Estado.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.–Desígnase Ministro suplente del Ministerio Sin Cartera Responsable de Capitalización, al Ing. EDGAR SARAVIA DURNIK, Secretario Nacional de Capitalización e Inversión, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los doce días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cinco años.

FDO. GONZALO SANCHEZ DE LOZADA, Presidente Constitucional de la República, José G. Justiniano Sandoval, Ministro de la Presidencia